PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN Nº 1246
EXPEDIENTE Nº 8120-003519/2019

NEUQUÉN, 17 OCT 2019

VISTO:

La presentación realizada por las Supervisiones de Nivel Inicial de las Zonas IV de Plottier y V de Neuquén, solicitando el Auspicio del Proyecto de capacitación denominado: **"PROCESOS PEDAGÓGICOS DE CIERRE-Inicios"**; y

CONSIDERANDO:

Que el proyecto propone generar espacios de producción y reflexión colectivas de los procesos pedagógicos de Cierre e Inicio que llevarán a la investigación-acción para los próximos abordajes;

Que favorece la investigación-acción para enlazar el enfoque experimental de la ciencia social con programas de acción social que respondan a problemas sociales principales, partiendo desde lo habitual;

Que el proyecto fue Declarado de Interés Legislativo por la Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén en el año 2019;

Que la propuesta no implica erogación presupuestaria del Consejo Provincial de Educación;

Que el Proyecto cuenta con el aval de la Coordinación de Planeamiento y Trayectorias Escolares, de la Dirección Provincial de Educación Inicial y de la Dirección General de Formación Docente;

Que corresponde dictar la norma pertinente;

Por ello:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN

R E S U E L V E

1º) **AUSPICIAR** el Proyecto de capacitación denominado: **"PROCESOS PEDAGÓGICOS DE CIERRE-Inicios"**, organizado por las Supervisiones de Nivel Inicial, a desarrollarse durante el año 2019, el cual se detalla a continuación:

Denominación	Carga Horaria	Destinatarios	Carácter
Encuentro Presencial de Investigación Acción	151 horas reloj	Directivos, Preceptores y Docentes de Nivel Inicial	Semipresencial
Foro Interno	45 horas reloj		
Foro Cierre Inicios	21 horas reloj		

ESCOLA

Luis Alberto Andia
Director General de Despacho
Consejo Provincial de Educación

PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN Nº 1246
EXPEDIENTE Nº 8120-003519/2019

2º) DETERMINAR que la certificación de la capacitación debe ser extendida por el Organismo, Institución, Supervisión o Dirección organizadora en los términos de la Resolución N° 1135/2019.

3º) INDICAR que por la Dirección General de Formación Docente se realizarán las notificaciones pertinentes a la Presidencia; Vicepresidencia; Vocalías; Dirección Provincial Centro de Documentación e Información Educativa; Dirección Provincial de Despacho y Mesa de Entradas; Coordinación de Planeamiento y Trayectorias Escolares; Dirección Provincial de Educación Inicial; Dirección General de Escuelas Privadas; Junta de Clasificación Nivel Inicial, Primario y Especial y Distritos Escolares I, VIII, X y XIII.

4º) REGISTRAR y **GIRAR** el Expediente a la Dirección General de Formación Docente a los fines indicados en el Artículo 3°. Cumplido, **ARCHIVAR**.

Luis Alberto Antilo
Director General de Despacho
Consejo Provincial de Educación

PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

Prof. CRISTINA A. STORIONI
Ministra de Educación y
Presidente del
Consejo Provincial de Educación
Provincia del Neuquén

Prof. MARCELO S. JENSEN
Vocal Nivel Secundario,
Técnica y Superior
C.P.E. - Ministerio de Educación
Provincia del Neuquén

Prof. MARIA ALEJANDRA LI PRETI
Vocal Nivel Inicial y Primario
C.P.E. - Ministerio de Educación
Provincia del Neuquén

Prof. MARISABEL GRANDA
Vocal de Nivel Media, Técnica
y Superior
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION